

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

45 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2021, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación por la que se dispone la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet del arrendamiento de los inmuebles ubicados en las calles Jaspe, número 40, y Nuestra Señora del Carmen, número 46, de Madrid, con destino a albergar los Centros de Atención Integral de Drogodependientes Sur y Norte del Servicio Madrileño de Salud.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio y Contratación. Subdirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-CT/755-757/2021.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Arrendamiento de los inmuebles ubicados en las calles Jaspe, número 40, y Nuestra Señora del Carmen, número 46, de Madrid, con destino a albergar los Centros de Atención Integral de Drogodependientes Sur y Norte del Servicio Madrileño de Salud.
3. Tipo de procedimiento:
 - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42, apartado e), en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Orden de 14 de junio de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de junio de 2021.
 - c) Adjudicatario: Fundación Montemadrid, con NIF: G-86610144.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 92.724,30 euros.
 - Importe IVA (21 por 100): 19.472,10 euros.
 - Importe total: 112.196,40 euros.
5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
 - a) Entrada en vigor: El contrato entrar en vigor el día de su firma.
 - b) Duración del arrendamiento: Cinco años. No se ha previsto prórroga.
 - c) Renta mensual: Se fija una renta fija anual total de 18.544,86 euros, distribuida de la forma siguiente:
 - a. Finca situada en la calle Nuestra Señora del Carmen, número 46, de Madrid: 8.417,86 euros, IVA no incluido.
 - b. Fincas que forman parte del edificio sito en la calle Jaspe, número 40, de Madrid: 10.127,00 euros, IVA no incluido.La renta será pagadera por anualidades anticipadas dentro de los a tres primeros meses de cada año contractual.
 - d) Los gastos generales serán por cuenta de la entidad arrendadora.
 - e) El resto de condiciones serán las previstas en el contrato de arrendamiento de 18 de junio de 2021.

Madrid, a 30 de junio de 2021.—El Director General de Patrimonio y Contratación, Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere.

(03/23.100/21)

